

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA, POR LA QUE SE DETRAE UNA PLAZA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PARA LA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO, SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y CON CARÁCTER SUBSIDIARIO POR SUSTITUCIÓN VERTICAL DE UNAS PLAZAS EN ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Primero.- Con fecha 27 de septiembre de 2022 se publica en el Portal Adriano Resolución de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla, de 27 de septiembre, por la que se anuncia convocatoria pública para la cobertura por Comisión de Servicios, Sustitución Horizontal y con carácter subsidiario por sustitución vertical de unas plazas en Órganos Judiciales de la provincia de Sevilla.

Segundo.- Con fecha 30 de septiembre de 2022 se publica en el Portal Adriano corrección de errores a dicha convocatoria.

Tercero.- Durante el período de tramitación de esta convocatoria han surgido necesidades organizativas, derivadas del reingreso al servicio activo al Cuerpo de Gestión y Administrativa de personal funcionario sin reserva de puesto de trabajo mediante adscripción provisional a plaza vacante, según prescriben los artículos 68, 69 y 70 el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y de la instrucción 1/2005, de 26 de febrero de 2015 de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Vistos los antecedentes indicados, y en virtud de lo dispuesto la Orden de 20 mayo de 2020 por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y, la Resolución de 20 de mayo de 2020 de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de Justicia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

RESUELVO

Detraer una plaza del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa ofertada mediante Resolución de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla, de 27 de septiembre, por la que se anuncia convocatoria pública para la cobertura por Comisión de Servicios, Sustitución Horizontal y con carácter subsidiario por sustitución vertical de unas plazas en Órganos Judiciales de la provincia de Sevilla, indicada a continuación:

ORGANO JUDICIAL	CUERPO	MEDIO DE PROVISIÓN	N.º PL.
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 15 DE SEVILLA	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	C-SERVICIOS / SUST. VERTICAL	1





Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

P.D. RES. D.G. OFIC. JUD. Y FISCAL DE 20 DE MAYO DE 2020
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Aurora de la Hoz Montoya

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	18/10/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm89A7GQKVPGLA3ZR4G6S4QVKTX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	